



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 21 y 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2008.

2.- Otorgar a Doña Maria Asunción Tamorero SanJuan, licencia para instalar una actividad de consultorio médico, en C/Falco, 7-3-10 de este término municipal.

3.- Otorgar a Party Fiesta, Sociedad Anónima licencia ambiental para instalar una actividad de establecimiento de comercio menor de artículos de fiestas en Centro Comercial Salera, C-45, de este término municipal.

4.- Otorgar a Doña Inmaculada Soriano Rovira licencia ambiental para instalar una actividad de clínica veterinaria en Calle Jorge Juan, 2 BJ, de este término municipal.

5.- Otorgar a Serprevemed, Sociedad Limitada. licencia ambiental para instalar una actividad de Servicio de prevención de riesgos laborales en Concepción Arenal, 12 BJ, de este término municipal.

6.- Otorgar a Caja de Ahorros de Badajoz licencia ambiental para instalar una actividad de oficina bancaria en Calle Conde Pestagua, 33 Derecha, de este término municipal.

7.- Otorgar a Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de Sede del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Castellón en Calle Tenerías, 77 BJ, de este término municipal.

8.- Otorgar a Futurcons de Castellon Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de material para la construcción en polígono autopista sur, calle 9 (nave 14 d), de este término municipal.

9.- Otorgar a Gesfesa Valencia Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de Aparcamiento en Edificio de Viviendas para 52 plazas en Calle Pintor Oliet, 35 Esq. Pintor Sorolla,18-20, de este término municipal.

10.- Otorgar a Tutoner Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de distribución de material de oficina y reciclaje de cartuchos de toner en Calle Pintor Soler Blasco, número 30 bajo, de este término municipal.

11.- Otorgar a Mare Nostrum Aluminios Sociedad Limitada. licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento, distribución y venta de piezas de aluminio en poligono mercado abastos, Nave 25, de este término municipal.

12.- Otorgar a Novoprótesis Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de clínica dental en Plaza Tetuán, 6, de este término municipal.

13.- Otorgar a Doña Irina Chukhnenko licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de cosmética y alimentación natural en Avenida Rey Don Jaime, número 76 bajo 4, de este término municipal.

14.- Otorgar a Castellplana Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento de automóviles con un total de 68 plazas de vehículos, en Calle Tenerías, esq. c/Vicente Gimeno Michavila, de este término municipal.

15.- Otorgar a Electricidad Ricmon Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de oficina y almacén de instalador electricista en Avenida Gran Vía Tarrega Monteblanco, 67 BJ, de este término municipal.

16.- Otorgar a Promociones Inmobiliarias Fabra Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de oficina comercial de promoción de viviendas en Calle Calderón de la Barca, 13 bajo -local número 4, de este término municipal.

17.- Otorgar a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos Sociedad Anónima licencia ambiental para instalar una actividad de unidad de reparto de correos en Calle Culla, número 6, de este término municipal.

18.- Otorgar a Urende, Sociedad Anónima licencia ambiental para instalar una actividad de exposición y venta de electrodomésticos en Avenida Casalduch, Sector 1, P.P. Sensal, de este término municipal.

19.- Otorgar a N & C Distelcom Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de oficina informática en Avda Ferrandis Salvador, 5 entresuelo 6, de este término municipal.

20.- Otorgar a Zyssa Oropesa, Sociedad Anónima, licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento privado en Calle Ribelles Comin, número 92, de este término municipal.

21.- Otorgar a Expat, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado con 82 plazas en Avda Tombatossals, S/N, C/ Montagut, S/N y C/ 246, de este término municipal.

22.- Otorgar a Servitemaq Hispano Italiana, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de reparación maquinaria industrial en Calle de Francia, nave 22-E, de este término municipal.

23.- Otorgar a Up Side Down, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de heladería-cafetería, en Centro Comercial Salera, local A-04B de este término municipal.

24.- Otorgar a Marebar, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical, en Calle Cuadra la Salera, número 76 de este término municipal.

25.- Otorgar a Caja de Ahorros de Galicia, licencia para ejercer la actividad de oficina bancaria con instalación de aire acondicionado en Calle Río Palancia, Esquina Gran Vía Tárrega Montebanco de este término municipal.

26.- Otorgar a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, licencia para ejercer la actividad de Oficina Bancaria en Pza. Borrull número 28 - bajos de este término municipal.

27.- Otorgar a Internacional Ventur, Sociedad Anónima, licencia para ejercer la actividad de almacén y distribución de materiales clínico-quirúrgicos, con oficinas dotadas de garaje-aparcamiento en Calle Luxemburgo S/N, parcela 75 (Ciudad del Transporte), de este término municipal.

28.- Otorgar a Reyman Castellón, Sociedad Limitada, licencia para ejercer la actividad de oficinas y almacén de empresa de servicio de asistencia técnica de electrodomésticos en polígono ciudad del transporte, Calle Vilar de Canes, Nave P2 de este término municipal.

29.- Otorgar a Durban i Villalonga Sociedad Limitada, licencia para ejercer la actividad de oficina para estudio de arquitectura en Avda. del Mar número 25 de este término municipal.

30.- Otorgar a Modelismo Castellón, Sociedad Limitada, licencia para ejercer la actividad de comercio menor de juguetes y artículos de modelismo y radio control en Centro Comercial Salera, Local C-16 de este término municipal.

31.- Otorgar a Akross Productos y Servicios de Belleza, Sociedad Limitada, licencia para ejercer la actividad de peluquería y servicios de belleza en Centro Comercial Salera, local B-48 de este término municipal.

32.- Otorgar a Aplicaciones Tecnológicas a Servicios y Mantenimiento (Aplitec, Sociedad Limitada), licencia para ejercer la actividad de oficinas con almacén en Pol. Ind. Acceso Sur, Manzana B, Calle Francia, nave 6-C de este término municipal.

33.- Otorgar a Motherland Arts, Sociedad Limitada, licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería en el local sito en Calle Navarra número 104 bajo de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de 28 personas, del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

34.- Otorgar a Torero Franquicias, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de venta al por menor de ropa en Centro Comercial Salera, local B-2, de este término municipal.

35.- Otorgar a Don Ion Iordache, licencia de apertura para la actividad de venta de pollos asados en Calle Arcipreste M. J. Balaguer número 10 de este término municipal.

36.- Otorgar a Aznar Innova, Sociedad Anónima, licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de ropa en Calle Enmedio número 28 de este término municipal.

37.- Otorgar a Don Santiago y Don Carlos Luna Tobías, licencia de apertura para la actividad de almacén de empresa de transporte de material de construcción en Partida Bovalar, Cuadra Tercera, nave 4, de este término municipal.

38.- Otorgar a Don Mario Molina Muñoz, licencia de apertura para la actividad de Farmacia en Calle Cronista Revest número 14 bajo de este término municipal.

39.- Otorgar a Doña Yolanda Susana Murillo Zavaleta, licencia de apertura para ampliar y reformar una actividad de cafetería sin audición musical y para adaptar los aseos a personas de movilidad reducida en Bulevar Vicente Blasco Ibáñez, número 4 Bajo, de este término municipal.

40.- Otorgar a Doña Valentina Ghinea, licencia de apertura para la actividad de tienda de todo tipo de artículos "todo a cien" con aire acondicionado en Calle Magallanes número 35 bajo de este término municipal.

41.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado subterráneo, con un total de 151 plazas, en Calle Pintor Soler Blasco y c/ 295, a favor de Subcomunidad propietarios garajes y trasteros edificio Pintor Soler Blasco e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

42.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 9 de enero de 2004 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, para ejercer la actividad de bar sin audición musical, en Ronda Magdalena, número 54, a nombre de Doña Leticia Pozo Batista.

43.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 10 de febrero de 2006 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de perfeccionamiento de academia de estética y peluquería, en c/ Asensi, número 12-entlo., a nombre de Gimsa Estética, Sociedad Limitada.

44.- Otorgar a la mercantil Caja de Ahorros de Galicia, licencia urbanística para la reforma de local para oficina bancaria en planta baja y entresuelo en la calle Mayor esquina Plaza Cardona Vives, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución.

45.- Otorgar a la mercantil Triaspes, Sociedad Limitada, licencia urbanística para la demolición de un edificio entre medianeras situado en la calle Churruca número 5, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución.

46.- Otorgar a la mercantil Urbaniza Project Management, Sociedad Limitada, licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para locales y 23 viviendas en 6 y 4 plantas en alto en el Paseo Buenavista, calle Trafalgar y calle Canalejas, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico.

47.- Otorgar a la Cruz Roja Española, licencia urbanística para la adecuación de la planta octava para Centro Provincial de Coordinación en el edificio situado en el Camino San José número 10, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución.

48.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación España con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social (FIADELSO), Asociación Escuela El Cau, Asamblea de Cooperación por la Paz, Delwende al Servicio de la Vida y Asociación Colombia Nos Une, en relación con subvenciones concedidas.

49.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Amas de Casa Lledó, Asociación de Vecinos Rey Don Jaime, Asociación de Vecinos Plaza Constitució, Asociación de Vecinos el Saboner y Asociación de Vecinos Peri-18, en relación con subvenciones concedidas.

50.- Aceptar la renuncia parcial de la subvención concedida a la Asociación de Vecinos San José Obrero "Crémor".

51.- Autorizar el reingreso al servicio activo de Don José Alemany González, ocupando el puesto de Arquitecto vacante en la Sección de Desarrollo Urbanístico, Negociado Técnico de Planeamiento y Gestión, con efectos desde el 1 de enero de 2009.

52.- Declarar válida la licitación efectuada para contratar el suministro de material eléctrico para el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y adjudicar provisionalmente la presente contratación a la mercantil Servicios Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima y adquirir a la misma en forma de tracto sucesivo y conforme a las necesidades municipales el referido suministro.

53.- Declarar válida la licitación efectuada para contratar el "Servicio de Limpieza de todos los Colegios Públicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana" y adjudicar provisionalmente el referido contrato a la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima.

54.- Declarar válida la licitación efectuada para contratar el "Servicio de repavimentación de calzadas de vías públicas a cargo del Ayuntamiento de Castellón" y adjudicar provisionalmente el referido contrato a la mercantil Becsa, Sociedad Anónima.

55.- Aprobar la prórroga del contrato del "Servicio de Señalización Horizontal de la vía pública en el término municipal de Castellón", adjudicado a la empresa Aplicaciones de pinturas, API, Sociedad Anónima.

56.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Asociación Centro Cívico Rumano".

57.- Inscribir en el Registre Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "Viva Cuba".

58.- Desestimar la concesión de subvención a la ONGD "Asociación Amigos de Cuba Santa Bárbara de Onda" y conceder las siguientes subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de Educación para el desarrollo y sensibilización social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en el año 2008, a Cruz Roja Española, Asamblea de Cooperación por la Paz, Smara Castellón, Proyecto África, Fundación Dasyc, Asociación Niños de Ucrania-Castellón(ANIUK-CAS), Intermon Oxfam, ACSUD-Las Segovias, Fundación Tierra de Hombres España.

59.- Conceder subvención económica a las siguientes asociaciones: Asociación de Jubilados y Pensionistas Azahar, Asociación de Jubilados y Pensionistas San Juan Bautista, Asociación de Jubilados y Pensionistas Perpetuo Socorro, Asociación de Jubilados y Pensionistas San Miguel, Asociación de Jubilados y Pensionistas San

Lorenzo, Asociación de Jubilados y Pensionistas Los Ángeles-La Unión, Asociación de Jubilados y Pensionistas Virgen del Pilar, Asociación de Jubilados y Pensionistas Independientes del Ayuntamiento de Castellón, Asociación de Jubilados y Pensionistas Castalia, Asociación de Jubilados y Pensionistas Cardona Vives, Asociación de Jubilados y Pensionistas San José Obrero, Asociación de Jubilados y Pensionistas, Jubiladas, Tercera Edad y Viudas, Asociación de Jubilados y Pensionistas Cuadra Saboner, Asociación de Jubilados y Pensionistas Cremor, Asociación de Jubilados y Pensionistas Roquetas, Asociación de Jubilados y Pensionistas Sequiol, Asociación de Jubilados y Pensionistas San Agustín y San Marcos, Asociación de Jubilados y Pensionistas La Banderola, Asociación de Jubilados y Pensionistas Grupo del Carmen, Asociación de Jubilados y Pensionistas Vida Creixent, Asociación de Jubilados y Pensionistas Santa Teresa, Grupo la Amistad del Club de Golf Azahar, Grupo de mayores de Telefónica, Asociación de Jubilados y Pensionistas Ctra Alcora – San José Obrero, Asociación castellonense de Jubilados y Pensionistas de Enfermería San Juan de Dios, Asociación “Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil”, Asociación de Mayores Vedruna, Asociación de Gente Mayor Columbretes y Asociación Jubilemus.

60.- Conceder las subvenciones destinadas a fomentar la realización de proyectos y actividades de promoción de la igualdad de derechos y realización de proyectos y acciones positivas de promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de las Asociaciones y Entidades del municipio de Castellón de la Plana siguientes, Asociación Cultural “Colegio Izquierdo” Mujeres en Igualdad, Asociación de mujeres 8 de marzo, Casda, Asociación Alumnos CEPA “Pascual i Tirado”, Aula debate mujeres Grao, Asociación Pensionistas, Jubiladas, Viudas, Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo, Asociación de Amas de Casa y Consumidores Lledó, Asociación Familias Monoparentals de Castelló y Asociación de mujeres “La Torreta”, para el año 2008.

61.- Aprobar el convenio a suscribir con el Comité Provincial de Cruz Roja Española de Castellón para colaborar en la realización de las obras de ampliación del Centro de Día para Personas Mayores.

62.- Aprobar el convenio a suscribir con el Ilustre Colegio de Abogados de Castellón para subvencionar la organización de la Caravana de Derechos Humanos.

63.- Aprobar la adenda del Convenio suscrito el 15 de abril de 2008 con la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para financiar la actividad asistencial de la Casa Asilo “Hogar Virgen de Lidón” que comportará, un incremento en la aportación económica municipal, en concepto de subvención.

64.- Aprobar el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativo al fondo edificable en la parcela situada en la calle Tenerías número 49

que formaba parte de la modificación número 12 del Plan General y formular al Pleno propuesta de acuerdo.

65.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por prestación del servicio público por utilización de instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes y formular al Pleno propuesta de acuerdo.

66.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Declarar válida la licitación para contratar las obras del “Proyecto de remodelación urbana calles Joaquín Costa, Arrufat Alonso, entorno del Mercado de San Antonio y plaza del Maestrazgo” y adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del “Proyecto de remodelación urbana calles Joaquín Costa, Arrufat Alonso, entorno del Mercado de San Antonio y plaza del Maestrazgo” a la empresa Pavasal Empresa Constructora, Sociedad Anónima.
- Aceptar la renuncia formulada por la mercantil Optize Bureau-Info, Sociedad Anónima, a la adjudicación provisional de la contratación mediante procedimiento abierto, del suministro de cintas, cartuchos y tóner para las impresoras y otros elementos consumibles para el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 31 de octubre de 2008 y dejar sin efecto la misma y adjudicar provisionalmente la presente contratación a la mercantil Navarro Arnau Informática, Sociedad Limitada y contratar con la misma de forma sucesiva y según las necesidades del Ayuntamiento el referido suministro.
- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Octógono Castellón, Sociedad Limitada Personal contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de fecha 14 de noviembre de 2008, que inadmite a la licitación convocada para contratar el “Servicio para la redacción de proyectos arquitectónicos, instalaciones y de urbanización, así como la dirección técnica y el control de calidad en los procesos de proyecto, ejecución y mantenimiento de obras que precise el Ayuntamiento de Castellón de la Plana”, a las mercantiles Octógono Castellón, Sociedad Limitada Personal y Sinertec Europartners, Sociedad Limitada y adjudica provisionalmente dicho contrato a Indecas Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada.

- Estimar el recurso de reposición interpuesto por Comaypa, Sociedad Anónima y dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón de fecha 10 de octubre de 2008 de adjudicación provisional del contrato de los “Servicios relativos al control de calidad de proyectos, de materiales y de la ejecución de obras de edificación y sus instalaciones, así como la realización de estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, coordinación en materia de seguridad y salud y la redacción de informes de patología del término municipal de Castellón de la Plana”, a la mercantil Asistencia Técnica y Control de calidad de la Construcción, Sociedad Anónima, (AT Control), declarar desierta la licitación del citado contrato y solicitar informe a la Direcció General D’habitatge i Projectes Urbans de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo y Habitatge, respecto de los requisitos necesarios que deben reunir las empresas licitadoras para llevar a cabo las prestaciones objeto de contrato.
- Aprobar el convenio de colaboración, a suscribir, entre el Consell Valencià de l’Esport de la Generalitat y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la ejecución del proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón.
- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a nombre de “Dragados, Sociedad Anónima” contenida en la Relación 31-R/2008 de fecha 2 de diciembre de 2008 la cual está formada por 1 hoja y asciende a un total de 728.990,83 euros.”